



MUNICIPALIDAD DE CRESPO
Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

CONCURSO DE PRECIOS N° 17/20

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

El presente Concurso de precios tiene por objeto la adquisición de los materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Caño PVC cloacal 110mm x 3.2 x 6 Mts. c/sello iram	50	U
2	Cupla lisa PVC 110mm	150	U
3	Adhesivo p/caños PVC x 250CC	10	Litro
4	Ramal PVC 45° x110 x 3.2 mm MH	150	U
5	Curva PVC 110 x 90°	50	U
6	Tapa PVC 110mm Hembra	50	U
7	Tee PVC 75mm junta segura	30	U
8	Tee PVC 63mm c/aro de goma	30	U
9	Curva junta segura PVC 63/90	100	U
10	Espiga plana plástica 1/2	300	U
11	Espiga plana plástica 3/4	300	U
12	Buje reducción 3/4" a 1/2"	100	U
13	Rosca c/tuerca 1/2 "	100	U
14	Rosca c/tuerca 3/4 "	100	U
15	Tee PPN Marrón 3/4"	50	U
16	Espiga cónica plástica 3/4"	100	U
17	Espiga cónica plástica 1/2"	100	U
18	Férula de bronce c/esp. Plástica 1/2"	100	U
19	Férula de bronce c/esp. Plástica 3/4"	100	U



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

20	Tapón PPN Marrón 1/2"	50	U
21	Tapón PPN Marrón 3/4"	50	U
22	Espiga RM 3/4"	200	U
23	Espiga Doble reducción 1" a 3/4"	50	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ESCRITA EN SOBRE CERRADO Y PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO DIGITAL EN CD O PENDRIVE (WORD O EXCEL).-

ARTÍCULO 2º.- PRESUPUESTO OFICIAL.-

El Presupuesto Oficial se fija en la suma QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 59/100 Pesos (\$ 572.673,59).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura del presente Concurso, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 06 de MARZO de 2020 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura del concurso, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará el presente en forma global a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales y la Ord. 53/96 que rigen el sistema de compras y contrataciones en el ámbito municipal, a los efectos de la adjudicación los oferentes deberán constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre de la oferta.



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

SECCIÓN SUMINISTROS.-

ARTÍCULO 7º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto del presente concurso deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, en el Obrador municipal “San José”, libre de gastos de flete, descarga o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 8º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente al presente concurso, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 9º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere el presente concurso, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 10º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-